



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 088 -2019-ANA/AAA.XI-PA/ALA-AAV

Espinar, 15 MAY 2019

VISTO:

El expediente administrativo signado con CUT N° 80809 - 2019, tramitado por el señor Leoncio Céspedes Soncco identificado con DNI N° 24873674, sobre rectificación de la Resolución Administrativa N° 031-2018-ANA-AAA.PA-ALA AA-V, de fecha 28 marzo de 2018 del "Comité de Usuarios de Agua Ocoruro" y,

CONSIDERANDO:

Que, según establece el numeral 210.1 del artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS., Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 031-2018-ANA-AAA.PA-ALA AA-V., de fecha 28 marzo de 2018, se reconoce al nuevo concejo directivo del "Comité de Usuarios de Agua Ocoruro", para el periodo comprendido del 2018-2020;

Que, mediante el expediente administrativo asignado con CUT N° 80809-2019, de fecha 02 de Mayo de 2019, el señor Leoncio Céspedes Soncco, en calidad de usuario de agua del "Comité de Usuarios de Agua Ocoruro", identificado con D.N.I. 24873674, solicitó la corrección de la Resolución Administrativa N° 031-2018-ANA-AAA.PA-ALA AA-V., de fecha 28 marzo de 2018, en el extremo de la parte considerativa párrafo décimo segundo, en el cuadro consideran a los miembros del concejo directivo los siguientes:



CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	N° D.N.I.
PRESIDENTE	HECTOR CRUZ CCAHUANA	29327868
VICEPRESIDENTE	JAIME LIMA TAIPE	44168382
VOCAL I	BANESA SONCCO CHAHUARA	42758522
VOCAL II	JESUS TTITO CHUCTAYA	24873221
VOCAL III	EDUARDO CCAMAQUE PACURI	24890211
VOCAL IV	RICARDINA CHUCTAYA PACURI	24874176

Siendo lo correcto:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	N° D.N.I.
PRESIDENTE	HECTOR CRUZ CCAHUANA	29327868
VICEPRESIDENTE	JAIME LIMA TAIPE	44168382
VOCAL I	TEODOCIA BANESA SONCCO CHAHUARA	42758522
VOCAL II	JESUS FLORENTINO TTITO CHUCTAYA	24873221
VOCAL III	EDUARDO CCAMAQUE FLORES	24890211
VOCAL IV	RICARDINA CHUCTAYA PACURI	24874176

Que, mediante el Informe Técnico N° 019 - 2019- ANA-AAA.PA-ALA.VE-AT/DMT, de fecha 07 de mayo de 2019, concluye que existe el error material en la Resolución Administrativa N° 031-2018-ANA-AAA.PA-ALA AA-V., en vista que en la parte considerativa párrafo décimo primero erróneamente se ha considerado lo que se precisa en los cuadros del párrafo que antecede; en consecuencia, corresponde rectificarse dicho error;

En uso de sus facultades conferidas a las Administraciones Locales de Agua a través de la Resolución Jefatural N° 269-2017-ANA y por la Resolución Jefatural N° 374-2018-ANA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material incurrido en el extremo de las parte considerativa en el párrafo décimo segundo, de la Resolución Administrativa N° 031-2018-ANA-AAA.PA-ALA AA-V., de fecha 28 marzo de 2018, donde se consideró el cuadro siguiente:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	N° D.N.I.
PRESIDENTE	HECTOR CRUZ CCAHUANA	29327868
VICEPRESIDENTE	JAIME LIMA TAIBE	44168382
VOCAL I	BANESA SONCCO CHAHUARA	42758522
VOCAL II	JESUS TTITO CHUCTAYA	24873221
VOCAL III	EDUARDO CCAMAQUE PACURI	24890211
VOCAL IV	RICARDINA CHUCTAYA PACURI	24874176

Siendo lo correcto;

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	N° D.N.I.
PRESIDENTE	HECTOR CRUZ CCAHUANA	29327868
VICEPRESIDENTE	JAIME LIMA TAIBE	44168382
VOCAL I	TEODOCIA BANESA SONCCO CHAHUARA	42758522
VOCAL II	JESUS FLORENTINO TTITO CHUCTAYA	24873221
VOCAL III	EDUARDO CCAMAQUE FLORES	24890211
VOCAL IV	RICARDINA CHUCTAYA PACURI	24874176

ARTÍCULO 2°.- Mantener vigente la Resolución Administrativa N° 031-2018-ANA-AAA.PA-ALA AA-V., de fecha 28 marzo de 2018, del "Comité de Usuarios de Agua Ocoruro", en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al citado Comité de Usuarios y remitir copia certificada a la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac, a la Unidad de Archivo y trámite documentario de esta unidad orgánica de la Autoridad Nacional del Agua y disponer su publicación en el portal Institucional: www.ana.gob.pe.



Regístrese y comuníquese,
Ing. FELICIANO BELLIDO PRADO

Administrador Local de Agua Alto Apurímac - Vellile